



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/3011/2015

BITÁCORA: 29/DK-0235/11/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 09 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JOSE MACIAS MARQUEZ

CAMINO A EX- HDA DE SAN PEDRO ECATEPEC 01 SAN PEDRO ECATEPEC

90415 ATLANGATEPEC, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 30 de Noviembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JOSE MACIAS MARQUEZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° DFT/R/1674/2009 de fecha 30 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-29-003-MAM-001/09** ubicado en CAMINO A EX HACIENDA DE SAN PEDRO ECATEPEC N° 1 C.P. 90410 Atlangatepec Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
200	29003	29202	14922001	14922200

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-
Presente

RVC/EPF/HOG/DCS

